



VI LEGISLATURA NÚM. 95

12 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-3837** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 4

**6L/PE-3838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

**6L/PE-3839** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

**6L/PE-3840** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**6L/PE-3849** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre conexiones marítimas entre La Palma y las otras islas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

**6L/PE-3850** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre difusión de los quesos canarios con denominación de origen fuera de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

**6L/PE-3851** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Federaciones Deportivas con sede en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-3852** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre miembros del Consejo de Administración de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

**6L/PE-3853** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nuevo personal de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

**6L/PE-3854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la tarjeta "Canarias Excellence", dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PE-3855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre salarios del personal del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**6L/PE-3856** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre salarios del personal de los servicios de salud de las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**6L/PE-3857** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas a los damnificados como consecuencia de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

**6L/PE-3858** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

**6L/PE-3859** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.

Página 15

**6L/PE-3863** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reclasificación de agentes de policía local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 16

**6L/PE-3873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre tasa de desempleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

**6L/PE-3875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre contratos indefinidos a trabajadores minusválidos en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

**6L/PE-3877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre contratos registrados por el programa contrat@ en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

**6L/PE-3879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre asistentes a orientación de los Tutores de Empleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 18

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-3837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 22/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 7.238, de 21/12/06.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la marca Canarias en Internet, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

#### PROMOCIÓN DE LA MARCA CANARIAS EN INTERNET,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la iniciativa 6L/PE-3733 ya se hacía mención a que el Gobierno de Canarias es consciente de que Internet está creando tanto oportunidades estratégicas como desafíos para nuestro destino. Internet está teniendo un mayor impacto en el marketing de los viajes y el turismo que ninguna otra tecnología desde la invención de la televisión. En este sentido, se ha considerado estratégica su consolidación como canal

de distribución para promocionar tanto nuestro destino turístico como los productos que ofrecen los proveedores de servicios.

Así pues, en una era como la actual, la tecnología en el turismo será sin lugar a dudas fundamental para encontrar solución a los problemas de competitividad que sufre el mercado turístico. Por ello, para destinos como el nuestro, la gestión del conocimiento, conjugada con la creatividad y capacidad innovadora resulta a la clara un factor crítico a la hora de subsistir y competir en nuestros principales mercados emisores.

El Gobierno de Canarias valora el enorme potencial de Internet en la promoción turística. Estamos en un nuevo escenario, donde el uso creciente de Internet por turistas y viajeros es incuestionable, tanto en la búsqueda de información como en la realización de reservas. Además, el uso de esta herramienta de distribución global es muy rentable para la Administración en términos de coste-eficacia, creando por otro lado su uso también sinergias entre los operadores privados y las entidades públicas.

En este contexto, el Gobierno de Canarias hace un año desarrolló una herramienta estratégica como es el Portal Turístico de Canarias, un canal que promociona nuestro destino turístico alrededor del mundo a través de Internet. Con ella, es evidente que nuestro destino se está preparando competitivamente para los retos que Internet se está convirtiendo, que no es otro que un importante medio para la información, planificación y adquisición de viajes, lo que está afectando al papel de nuestras estrategias como destino.

Entre los objetivos del Portal podemos destacar los siguientes:

- \* Convertirse en un canal directo permanentemente actualizado de información y un vehículo de comunicación prioritario.
- \* Lograr una presencia destacada y un posicionamiento de destino preferente.
- \* Llevar a cabo la promoción bajo una marca única, al tiempo que se muestre toda la diversidad de nuestras islas.
- \* Servir de vehículo de coordinación con el resto de las administraciones públicas.
- \* Contacto directo y actualizado con los proveedores de servicios turísticos.
- \* Promocionar las diferentes alternativas en el destino como golf, aventura, belleza y salud, etc.
- \* Impulsar aquellos atributos del destino insuficientemente explotados.
- \* Fidelizar el destino mediante información diferenciada a los agentes del sector.

Las nuevas tecnologías son el medio ideal para el turismo y el turismo es un sector fundamental para el comercio por Internet. De hecho, el 47% de los internautas europeos declara haber realizado alguna reserva de transporte y alojamiento a través de la red. Por todo ello, el Gobierno de Canarias facilita la comercialización del destino en el Portal Turístico de Canarias ya que, sin ser una central de reservas, actúa como un gran tablón de anuncios al permitir a las diferentes empresas turísticas mostrar las ofertas que

éstas deseen resaltar, con lo que se posibilita por un lado la comercialización de productos y por otro se incentivan las reservas on-line a través de enlaces directos a cada Web corporativa.

El desafío en los próximos años, con este nuevo canal de distribución, es reforzar nuestra estrategia en Internet frente a los destinos competidores. En este sentido, se potenciará factores fundamentales que garanticen el éxito como: consolidar relaciones y alianzas de distribución con los canales, globales y temáticos, que facilite llegar directamente al consumidor final, desarrollar una confianza y estrategia de marca superior a la de nuestros competidores, agregar más valor añadido y percibido que los destinos competidores, adoptar las estrategias de marketing de segmentación de mercados tan adecuadas a esta Era de la Comunicación e Información, etc."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 22/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 7.239, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obtención de certificaciones de calidad por las empresas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD POR LAS EMPRESAS TURÍSTICAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por Orden Departamental de 27 de mayo de 2005, se convocaron subvenciones para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos alojativos y restaurantes, a través de la obtención de certificación en los sistemas ISO 9001, ISO 14001, Marca Q Calidad Turística, EMAS u otros reconocidos por la Consejería de Turismo. (BOC nº 113- 10/06/05).

El resultado de la convocatoria fue satisfactorio, en tanto que se presentaron 87 solicitudes, de las cuales 54 fueron finalmente beneficiarios de la subvención, concediéndose subvenciones por un importe total de 1.475.650 € desglosados de la siguiente manera:

- 764.680 € para un total de 24 establecimientos hoteleros.
- 466.269 € para un total de 17 establecimientos extrahoteleros.
- 63.508 € para un total de 6 establecimientos alojativos de turismo rural
- 181.093 € para un total de 7 restaurantes.

Asimismo, por Orden Departamental de 9 de junio de 2006, se convocaron nuevamente subvenciones para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos alojativos y restaurantes, a través de la obtención de certificación en los sistemas ISO 9001, ISO 14001, Marca Q Calidad Turística, EMAS, Biosphere u otros reconocidos por la Consejería de Turismo. (BOC nº 121- 23/06/06)

En esta convocatoria se presentaron 72 solicitudes, de las cuales 54 fueron finalmente beneficiarios de la subvención, concediéndose subvenciones por un importe total de 1.033.879,04 € desglosados de la siguiente manera:

- 504.431,38 € para un total de 18 establecimientos hoteleros.
- 245.142,41 € para un total de 10 establecimientos extrahoteleros.
- 172.723,40 € para un total de 19 establecimientos alojativos de turismo rural
- 111.581,85 € para un total de 7 restaurantes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 22/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 7.240, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el portal turístico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PORTAL TURÍSTICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como hemos comentado en la iniciativa REF: 6L/PE-3837, el Gobierno de Canarias hace un balance satisfactorio después del primer año de gestión del Portal Turístico de Canarias en Internet.

El Gobierno de Canarias es consciente de la situación turística global del mercado. Por ello, no tiene la menor duda de que el factor productivo por excelencia de la era actual es el conocimiento y la tecnología. Es éste el factor que sirve de apalancamiento al creciente y veloz cambio tecnológico, por ello su apuesta decidida por una herramienta fundamental en la comercialización del destino como el Portal Turístico de Canarias.

Los destinos en general se están planteando un reposicionamiento en cuanto al 'saber'. Por ello, el Portal Turístico de Canarias se ha convertido, a pesar de su corta andadura, en una herramienta estratégica que oferta nuestro destino y sus productos no sólo a nuestros clientes habituales, sino que abre nuevos horizontes a nuevos clientes y llega no sólo a amplios segmentos de nuestros mercados tradicionales sino que también ofrece nuestras excelencias al resto del mundo, cubriendo así distancias que sin Internet y el Portal tendríamos que invertir mucho más tiempo y dinero.

Por lo tanto, desde las instituciones públicas hemos conseguido posicionar una potente herramienta que comercializa y promociona permanentemente nuestro destino en su conjunto, como cada uno de sus productos, servicios e imagen corporativa, 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. El valor añadido conseguido es difícilmente cuantificable en materia de imagen.

Desde el Gobierno de Canarias se valoró la necesidad de que hubiera un Portal Turístico Regional que reforzara la puerta de entrada a cada uno de los distintos portales turísticos oficiales de cada una de las islas, que así mismo promoviera los tipos específicos de experiencias (deportes, hobbies, etc.) y que puedan recomendar a los visitantes que zonas son las más apropiadas para realizar sus aficiones, consiguiendo así la personalización de las vacaciones.

A lo largo de este año el Gobierno de Canarias ha llegado a acuerdos y alianzas con los buscadores más importantes del mundo como Google o Yahoo, con el objetivo de que cuando el visitante escriba la palabra "Canarias", u otras palabras que hagan referencia a localidades canarias o a las Islas, o bien cualquier tipo de alojamiento o actividad turística asociada a la palabra Canarias, aparece en el buscador, de forma prioritaria, el portal de la Consejería de Turismo. Este posicionamiento en Google y Yahoo se ha realizado tanto en España, como en Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.

Por otro lado, se han contratado campañas con los principales portales de viajes, donde los millones de personas que diariamente han accedido a las siguientes páginas: [www.e-dreams.com](http://www.e-dreams.com), [www.viajar.com](http://www.viajar.com), [www.muchoviaje.com](http://www.muchoviaje.com) y [www.rumbo.es](http://www.rumbo.es) en España y [www.lastminute.com](http://www.lastminute.com), en España, Reino Unido y Alemania, tienen acceso, de forma directa, al portal de Canarias a través de banners y otros sistemas de publicidad online.

El mar, el golf, el ocio, la naturaleza, los congresos, el relax y la gastronomía de todos los rincones del Archipiélago están más cerca de quienes visitan las Islas gracias a esta iniciativa, que además permite al turista tener acceso a cualquier otra información puntual que necesite durante su estancia en Canarias.

Con un diseño muy atractivo, el portal presenta también un folleto genérico de las Islas en formato Web que se puede visualizar en diferentes idiomas. De esta forma, la Consejería de Turismo ha conseguido llegar al máximo de ciudadanos posible mostrando todas las posibilidades de las Islas.

El Portal [www.turismodecanarias.com](http://www.turismodecanarias.com) ya ha tenido 97.756.388 de accesos, lo que demuestra el éxito de esta

he herramienta estratégica para la promoción y comercialización de nuestro destino turístico."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3840 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 22/11/06.)

(Registro de entrada núm. 16, de 2/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales ocupadas por mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAZAS RESIDENCIALES OCUPADAS POR MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas reales, de carácter residencial para mayores, existentes en cada isla son las siguientes:

| Isla          | Nº de plazas sociosanitarias | Nº de plazas sociales | Total        |
|---------------|------------------------------|-----------------------|--------------|
| El Hierro     | 0                            | 59                    | 59           |
| Fuerteventura | 57                           | 0                     | 57           |
| La Gomera     | 8                            | 211                   | 219          |
| La Palma      | 0                            | 613                   | 613          |
| Lanzarote     | 0                            | 87                    | 87           |
| Gran Canaria  | 770                          | 1.829                 | 2.599        |
| Tenerife      | 1.260                        | 3.201                 | 4.461        |
|               |                              | <b>Total</b>          | <b>8.095</b> |

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3849 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexiones marítimas entre La Palma y las otras islas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 22/11/06.)

(Registro de entrada núm. 7.241, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexiones marítimas entre La Palma y las otras islas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

## CONEXIONES MARÍTIMAS ENTRE LA PALMA Y LAS OTRAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las navieras que operan con la isla de La Palma actualmente son: Fred Olsen y Naviera Armas conectando La Palma con Tenerife, La Gomera y El Hierro.

Por parte de la Naviera Fred Olsen los enlaces entre La Palma y Tenerife se hacen desde el Puerto de Los Cristianos, con una frecuencia diaria de lunes a domingo a las 20:00 horas, y de Los Cristianos a Santa Cruz de La Palma 1 salida semanal a las 6:30 horas.

Por su parte la Naviera Armas conecta Tenerife con La Palma desde los dos puertos, Santa Cruz de Tenerife y Los Cristianos con el siguiente horario y frecuencia:

- Santa Cruz de Tenerife – La Palma miércoles a las 23:50  
viernes a las 23:00 (pasando por Valverde)
- La Palma - Santa Cruz de Tenerife jueves a las 11:00 h  
domingo a las 17:00 horas (pasando por Valverde)
- Los Cristianos–La Palma lunes, martes y jueves a  
las 18:30 (vía La Gomera)  
viernes y domingo a las 18:15 h
- S/C de la Palma – Los Cristianos martes, miércoles y  
viernes a las 04:00 h (vía La Gomera )  
domingo a las 21:45 h
- S/C de la Palma – El Hierro domingos a las 17:00 h
- EL Hierro – S/C de La Palma sábados a las 09:00 h

La Naviera Fred Olsen presta sus servicios con el Fast Ferry Benchijigua Express en una travesía de 2 horas aproximadamente. Se trata de un trimarán que supera los 40 nudos, con capacidad para 1.350 pasajeros y 400 vehículos.

La pronta aprobación por parte del Parlamento de Canarias, de la Ley de Transporte Marítimo de Canarias, dará lugar a la aprobación de un Decreto que regule, dentro de la libertad de cabotaje que impone la normativa europea, aquellos casos que se consideren mínimos indispensables de conectividad básica entre las Islas y que merezcan la consideración de obligaciones de servicio público, que habilite al Gobierno Canario, en caso de insuficiencia de prestación por las Navieras, a imponerlas por los cauces reglamentarios."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre difusión de los quesos canarios con denominación de origen fuera de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)

(Registro de entrada núm. 17, de 2/1/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre difusión de los quesos canarios con denominación de origen fuera de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

## DIFUSIÓN DE LOS QUESOS CANARIOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN FUERA DE CANARIAS EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 1/2005, de 22 de abril, por la que se crea el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) establece que corresponde a éste la promoción de las producciones agroalimentarias de calidad diferenciada, entre las que se encuentran los quesos.

Dentro del programa de actuaciones encaminadas a promocionar, difundir y fundamentalmente potenciar los productos agroalimentarios de calidad de Canarias, la participación en ferias y certámenes especializados, tanto de carácter regional como nacional e incluso internacional reviste gran trascendencia para el sector, ya que éstas constituyen el escaparate perfecto donde exponer y presentar los productos, las novedades y fundamentalmente facilitar a las empresas canarias el entorno adecuado donde puedan establecer relaciones comerciales con posibles compradores o distribuidores.

Para definir las propuestas de ferias y certámenes especializados a los que se asiste, se establecen consultas y reuniones con los sectores interesados y los órganos propios de asesoramiento de que dispone este Departamento. Con dichas sugerencias se inician los trabajos y se definen las directrices para el desarrollo de las principales campañas promocionales de productos de calidad. En base a ello en el



ejercicio 2006 se decidió asistir a las siguientes ferias, en las que se difundían y promocionaban los quesos canarios con denominación de origen que existen actualmente en Canarias, el Majorero y el Palmero.

La feria ALIMENTARIA tuvo lugar en Barcelona, del 6 al 10 de marzo. Esta feria en su 30 aniversario ostenta ya la segunda posición internacional en el ranking ferial del sector y ha sustentado su crecimiento sobre el concepto de la macroferia global que marca el pulso de la industria y el de la máxima especialización sectorial atenta a cada detalle del mercado. El éxito de su modelo ferial se centra en ocupar la totalidad del espacio de la institución ferial barcelonesa, Montjuïc y Gran Vía y lograr la mayor participación posible de empresas y de asistencia de profesionales. Como cifras relevantes de la presente edición está: 122.000 m<sup>2</sup> para exposición y actividades de animación, cerca de 5.000 empresas mostraron su oferta en Barcelona procedentes de 70 países convirtiendo la ciudad en la capital mundial de la alimentación por espacio de una semana, con asistencia de 150.000 profesionales, 40.000 de ellos procedentes del extranjero.

El XX SALÓN INTERNACIONAL DEL CLUB DEL GOURMET, que tuvo lugar en Madrid, del 8 al 11 de mayo, en el Recinto ferial de la Casa de Campo de Madrid. Es una Feria internacional y de carácter exclusivamente profesional dedicada a los productos de alimentación y bebidas de calidad, considerada como la primera de Europa del sector. En esta edición, participaron 1.208 empresas expositoras, se ocuparon 14.337 metros cuadrados de superficie y fue visitada por 57.204 profesionales. Cerca de 700 periodistas nacionales y extranjeros se acreditaron para informar del evento en sus respectivos medios. La proyección internacional del Salón queda constatada en el aumento progresivo que se registra cada año en la presencia de expositores extranjeros.

La promoción se completa con inserciones publicitarias de los productos canarios de calidad, sobre todo vinos y quesos, en las revistas y medios de difusión más representativos del sector, tanto a nivel local como nacional.

Además de estas actividades de promoción que de forma directa lleva a cabo el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, se han realizado otras, tanto a nivel nacional como internacional, a través de Proexca, como son:

- Promoción de productos agroalimentarios canarios entre los que se encontraban los quesos, en once hipermercados de Madrid.
- Participación en el mes de marzo, en World cheese awards de Londres en el que resultaron premiados seis quesos canarios: Dos con medalla de oro, dos con medalla de plata y otros dos con medalla de bronce.
- Presentación de productos agroalimentarios de Canarias en la cadena Globus de Alemania en el mes de noviembre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Federaciones Deportivas con sede en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 18, de 2/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Federaciones Deportivas con sede en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

FEDERACIONES DEPORTIVAS CON SEDE EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Registro de Entidades Deportivas de Canarias Figuran inscritas las siguientes Federaciones Insulares con sede en la isla de La Palma:

- Federación Insular de Automovilismo de la Palma.
- Federación Insular de Baloncesto de La Palma.
- Federación Insular de de Caza de La Palma.
- Federación Insular de Hípica de la Palma.
- Federación Insular de Karate de La Palma.
- Federación Insular de de Lucha Canaria de La Palma.
- Federación Insular de Tenis de Mesa de La Palma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre miembros del Consejo de Administración de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 7.242, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre miembros del Consejo de Administración de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A la fecha actual, los miembros del Consejo de Administración de PROMOTUR TURISMO CANARIAS, SA, son los siguientes:

Presidente: Manuel Fajardo Feo, consejero de Turismo.  
Vicepresidenta: Pilar Parejo Bello, viceconsejera de Turismo.

Secretario: Raimundo Rodríguez de Vera, director general de Ordenación y Promoción Turística.

Consejero: Miguel Becerra Domínguez, viceconsejero de Presidencia.

Consejero: Diego León Socorro, consejero delegado de Proexca.

Consejero: Rafael Benito Lasso Cabrera.

Consejero: Fernando La Roche Brier.

Consejero: Pedro Luis Cobiella Suárez."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevo personal de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)  
(Registro de entrada núm. 7.243, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevo personal de Promotur Turismo Canarias SA, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

NUEVO PERSONAL DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde la constitución de Promotur Turismo Canarias, SA, y tras la segregación de parte del personal de la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, Saturno, hacia Promotur, se han producido las siguientes incorporaciones en la Sociedad:

- Un Director Económico Administrativo, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria.

- Dos técnicos en diseño, contratados en prácticas, por un periodo de seis meses, en virtud del Convenio suscrito entre esta Sociedad y el Departamento de Dibujo, Diseño y Estética para facilitar a los alumnos de la Universidad de La Laguna la realización de periodos de prácticas en alternancia con sus estudios y como complemento de los mismos en esta empresa, ubicados en Santa Cruz de Tenerife.

- Con motivo de la Oferta Pública de Plazas realizada a finales del 2005 por Promotur, para cubrir una Plaza de Responsable de Ferias, una plaza de Técnico de Estudios y Análisis y tres plazas de Coordinadores, se ha incorporado a la Sociedad el siguiente personal:

Un Responsable de Ferias, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria

Un Técnico de Estudios y Análisis, ubicado en Santa Cruz de Tenerife

Dos Coordinadores de Actividad, ubicados en Las Palmas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la tarjeta "Canarias Excellence", dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)

(Registro de entrada núm. 7.244, de 21/12/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la tarjeta "Canarias Excellence", dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA TARJETA 'CANARIAS EXCELLENCE',

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto del Plan de Fidelización Turística de Canarias, denominado 'Excellence Club', ha sido diseñado como respuesta a las actuales demandas de una sociedad que requiere cambios en cuanto a las fórmulas de hacer turismo.

Una demanda de turismo personalizado, donde la información debe llegar de forma directa al usuario, y la proliferación de herramientas como internet para la búsqueda de información y compra, debían tener respuesta por parte de un destino innovador y de primer orden como es nuestra comunidad.

Esta estrategia de personalizar el destino y llegar directamente al turista, se ha concretado en la puesta en marcha del plan de Fidelización, que conjuga herramientas de marketing relacional con las nuevas tecnologías, aportando un valor añadido que ayuden a mantener los actuales niveles de ocupación.

El turismo adquiere un paquete (en origen o destino) compuesto por una guía de recursos turísticos, un plano de movilidad interinsular y una tarjeta inteligente, que debe ser activada aportándonos información personal acerca de su origen y preferencias.

A partir de ese momento, y dentro de los recursos turísticos adheridos al plan, el turista recibe atenciones y descuentos, amplia información de propuestas que motivan el consumo, y una distinción según el índice de fidelidad demostrado por el uso de la tarjeta.

La obtención de atenciones y descuentos, implica dejar constancia en la red de accesos al sistema, generándose transacciones que son grabadas en la base de datos del sistema.

El análisis de la información de la base de datos, relacionando las transacciones de los establecimientos con los usuarios, nos aporta una valiosa información acerca de los hábitos de turistas en general, y propicia la aplicación de estrategias de marketing relacional basadas en su información personal y las transacciones que generado durante su estancia en el destino.

Es decir, las medidas que se concretan en el plan de fidelización son:

1) Mostramos un destino preocupado por conocer y atender al cliente de forma personalizada y segmentada, bajo la misma marca y en parámetros de excelencia. (Mejoramos la percepción del destino).

2) Obtenemos información directa y veraz de los turistas para marcar estrategias en cuanto a tendencias y comportamientos. (Mejoramos el análisis de la información).

3) Catalogamos y analizamos los turistas por grupos, incrementando las acciones sobre los de más valor. (Rentabilizamos las estrategias de retención de clientes).

4) Llevando a cabo actuaciones de marketing relacional sobre cada grupo de forma personalizada, fomentando el reconocimiento y la distinción. (Aumentamos la satisfacción y lealtad del cliente).

5) Adaptar nuestro destino a la actual demanda de la sociedad con la consiguiente innovación frente a otros destinos competidores. (Mejoramos la promoción).

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre salarios del personal del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)

(Registro de entrada núm. 108, de 10/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre salarios del personal del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,  
PE-3855

SALARIOS DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS,  
PE-3856

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley Territorial 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 (BOC número 255, de 30 de diciembre de 2005) fija en su Título V las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma para el mencionado ejercicio, estableciendo en su artículo 38 que las retribuciones básicas, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe el personal del sector público autonómico sometido a régimen administrativo y estatutario experimentarán un incremento del dos por ciento respecto de las establecidas para el ejercicio 2005.

Para la estricta aplicación de lo dispuesto en la citada ley y en el resto de la normativa reguladora de los vigentes regímenes retributivos, la Dirección del Servicio Canario de la Salud dictó la Instrucción 1/2006, de 20 de enero de 2006, copia de la cual se acompaña (\*).

En cuanto a los salarios brutos del personal de las restantes Comunidades Autónomas no consta documentación al respecto en esta Administración."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*). No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados, para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3856 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre salarios del personal de los servicios de salud de las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)

(Registro de entrada núm. 108, de 10/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre salarios del personal de los servicios de salud de las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,  
PE-3855

SALARIOS DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS,  
PE-3856

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley Territorial 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 (BOC número 255, de 30 de diciembre de 2005) fija en su Título V las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma para el mencionado ejercicio, estableciendo en su artículo 38 que las retribuciones básicas, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe el personal del sector público autonómico sometido a régimen administrativo y estatutario experimentarán un incremento del dos por ciento respecto de las establecidas para el ejercicio 2005.

Para la estricta aplicación de lo dispuesto en la citada ley y en el resto de la normativa reguladora de los vigentes regímenes retributivos, la Dirección del Servicio Canario de la Salud dictó la Instrucción 1/2006, de 20 de enero de 2006, copia de la cual se acompaña (\*).

En cuanto a los salarios brutos del personal de las restantes Comunidades Autónomas no consta documentación al respecto en esta Administración."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*). No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados, para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre las ayudas a los damnificados como consecuencia de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 344, de 29/11/06.)

(Registro de entrada núm. 109, de 10/1/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre las ayudas a los damnificados como consecuencia de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS COMO CONSECUENCIA DE LA  
TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:**

"El importe de las ayudas concedidas y abonadas a los damnificados como consecuencia de la tormenta tropical Delta en la isla de Lanzarote ascienden a un total de 2.306.216,48 €"

**- Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:**

"En lo que se refiere a las reparaciones realizadas por la Consejería de Educación en los centros educativos de la isla, el importe del gasto realizado, desglosado, por centros, es el siguiente:

| Municipio     | Centro                          | Cantidad            |
|---------------|---------------------------------|---------------------|
| Arrecife      | IES Zonzamas                    | 54.210,00           |
| Haría         | IES Haría                       | 40.363,64           |
| San Bartolomé | IES Playa Honda                 | 2.081,87            |
| San Bartolomé | IES San Bartolomé               | 112.429,02          |
| Teguise       | CEEE Ntra. Sra. De los Volcanes | 10.973,21           |
| Teguise       | IES Teguise                     | 5.214,22            |
| Tías          | IES Puerto del Carmen           | 9.195,67            |
| Tías          | IES Tías                        | 20.510,70           |
| Tinajo        | IES Tinajo                      | 1.636,90            |
| <b>Total:</b> |                                 | <b>256.615,23 €</b> |

**- Por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías:**

"Con fecha 2 de mayo de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, nº 83, Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, de 20 de abril de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas para reparar los daños causados a empresarios o profesionales por el paso de la tormenta tropical Delta por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre de 2005. Conforme al resuelto segundo de la misma se prevé, que mediante orden departamental, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, se realizará la convocatoria para la concesión de ayudas especificando el plazo de presentación de solicitudes y la dotación económica de la misma.

Tan pronto se realizaron las modificaciones de crédito e incorporaciones de remanente para dotar la convocatoria se remitió orden de convocatoria para su fiscalización y publicación en el BOC, habiéndose publicado el día 19 de junio de 2006, abriendo el plazo de un mes para la presentación de solicitudes y con la dotación ya comentada.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, obran 79 solicitudes de ayuda en la Dirección General de Comercio, de las cuales sólo dos provienen de la isla de Lanzarote.

De las dos solicitudes recibidas de la isla de Lanzarote sólo ha sido tramitada una por importe de 3.000 € en el municipio de Tías, concretamente a la empresa Motobarca Arosa, SA, estando la otra (Ramón Rivera Guerra-Teguise) en propuesta de desestimación por no ser objeto de la convocatoria, ya que además se realizó otra convocatoria concreta para el tipo de daño sufrido (Viñedos y arenados)."

**- Por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia:**

"La valoración realizada por un equipo técnico del Gobierno de Canarias y la Delegación del Gobierno de la Nación con un técnico por cada uno de los Cabildos arroja para la isla de Lanzarote una valoración de 3.258.774 euros y una subvención de 1.296.162,90 euros."

**- Por parte de la Consejería de Turismo:**

"La Consejería de Turismo no concedió ni abonó directamente ayuda alguna a afectados por la tormenta Delta, puesto que las mismas fueron gestionadas y abonadas por aquellos Departamentos y en la forma y condiciones señalados en el Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta Delta por el archipiélago canario.

No obstante, procede señalar que al amparo de las Disposiciones Adicionales Tercera y Cuarta del citado Decreto, una parte del crédito presupuestario de las ayudas concedidas fue detraído, entre otros, del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Turismo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 365, de 14/12/06.)

(Registro de entrada núm. 286, de 23/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS 2005-2010,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| Actuaciones                           | Gran Canaria | Lanzarote | Fuerteventura | Tenerife | La Palma | La Gomera | El Hierro | Total (en miles de euros) |
|---------------------------------------|--------------|-----------|---------------|----------|----------|-----------|-----------|---------------------------|
| Atención Especializada                | 194.462      | 35.866    | 39.418        | 296.562  | 3.922    | 40.126    | 1.488     | 611.844                   |
| Salud Mental                          | 8.595        | 172       | 381           | 12.561   | 485      | 0         | 0         | 22.195                    |
| Urgencias                             | 14.041       | 1.051     | 4.939         | 20.135   | 3.506    | 0         | 0         | 43.673                    |
| Atención Primaria                     | 63.763       | 18.464    | 13.825        | 76.838   | 10.078   | 1.166     | 2.764     | 186.899                   |
| Patrimonio                            | 6.010        | 0         | 0             | 0        | 0        | 138       | 0         | 6.148                     |
| Institucionales                       | 9.291        | 0         | 0             | 870      | 0        | 0         | 0         | 10.161                    |
| Honorarios facultativos e incidencias |              |           |               |          |          |           |           | 750                       |
| Servicios centrales y corporativos    |              |           |               |          |          |           |           | 28.784                    |
| Otras inversiones de reposición       |              |           |               |          |          |           |           | 66.677                    |
| Total                                 | 296.163      | 55.553    | 58.564        | 406.067  | 17.991   | 41.430    | 4.252     | 977.132                   |

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 365, de 14/12/06.)

(Registro de entrada núm. 287, de 23/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DROGAS, SABER + ARRIESGAR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La iniciativa Drogas, Saber + Arriesgar menos un proyecto de prevención, pretende dotar de conocimientos, instrumentos y estrategias necesarias a profesionales y agentes socioeducativos que trabajan directamente con

jóvenes en nuestra comunidad, para que, utilizando como material de apoyo la 'Guía de la Juventud Europea: Saber + Arriesgar -', aborden el objetivo final de este proyecto: entrenar a los y las adolescentes en un proceso de toma de decisiones razonada, proporcionando una información adecuada y veraz sobre las sustancias y los efectos de su consumo y promoviendo el aprendizaje de habilidades sociales básicas que les permitan ser más competentes para actuar en situaciones vitales.

Este Proyecto de formación, queda encuadrado en una estrategia más amplia del II Plan Canario Sobre Drogas, cuyo pilar básico como estrategia se fundamenta en la Formación.

El objetivo General de este proyecto es " Dotar de los conocimientos, instrumentos y estrategias teóricas necesarias a los responsables de los Puntos y Servicios de Información Juvenil de nuestra Comunidad Autónoma para el abordaje de la transmisión de la información de la Guía de la Juventud Europea Saber + Arriesgar-"

Como concreción de este objetivo, y para este Proyecto de Formación, se establecen los siguientes objetivos generales:

1- Favorecer la adquisición de estrategias para la prevención de las drogodependencias desde el punto de vista de la Educación para la Salud.

2- Dotar a las/os jóvenes de capacidades, habilidades y recursos personales necesarios para manejar adecuadamente las situaciones en que entren en contacto con las drogas.

Para la ejecución de este proyecto, la metodología que se utilizara será variada, siendo tanto expositiva en algunos momentos, como participativa, y desarrollando distintas dinámicas grupales en las que los jóvenes jueguen un gran papel en el desarrollo de las mismas.

El material a utilizar para la puesta en marcha de este proyecto será la Guía de la Juventud Europea, Saber + Arriesgar -.

Los contenidos a desarrollar en los distintos talleres de formación serán: el contexto; conceptos básicos sobre drogas; efectos y riesgos; principales drogas; conocer para actuar; informar; información y fuentes de datos, así como el manejo de la Guía Saber + Arriesgar -.

El carácter de la evaluación del proyecto (En el marco de la Educación para la Salud) se desarrollará según los siguientes tipos:

- Los Resultados: los efectos del programa, es decir el logro de los objetivos, así como otras posibles consecuencias.

- El proceso: la validez de las actividades.

- La estructura: la adecuación de los recursos.

Bajo estas premisas, hasta la actualidad, se han desarrollado según las fechas que se reseñan, nueve talleres de formación teórico-práctico en las diferentes islas:

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| Tenerife      | 13 y 14 de noviembre |
| La Gomera     | 17 de noviembre      |
| La Palma      | 20 de noviembre      |
| Gran Canaria  | 21 y 22 de noviembre |
| Lanzarote     | 23 de noviembre      |
| Fuerteventura | 27 de noviembre      |
| El Hierro     | 29 de noviembre      |

Se prevé la implementación de dicho proyecto una vez corroborado los criterios de evaluación en municipios así como su ampliación a otros sectores de población y ámbitos de intervención."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3863 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reclasificación de agentes de policía local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)

(Registro de entrada núm. 268, de 22/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reclasificación de agentes de policía local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

RECLASIFICACIÓN DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



- \* Andalucía.
- \* Baleares.
- \* Cantabria.
- \* Castilla y León.
- \* Comunidad Valenciana.
- \* Extremadura.
- \* Murcia.
- \* Navarra.
- \* La Rioja.
- \* Castilla La Mancha.

Asimismo, las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias tramitan sendas propuestas de Ley que incluyen dicha reclasificación."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre tasa de desempleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)  
(Registro de entrada núm. 317, de 25/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre tasa de desempleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TASA DE DESEMPLEO EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tal como se ha contestado en iniciativas anteriores; en concreto la 6L/PE/3766 en la que se preguntaba por la tasa de desempleo de los meses de julio y agosto de 2006 y la 6L/PE/3816 por la misma tasa del mes de septiembre, se reitera que desde abril de 2004, los únicos datos oficiales sobre la tasa de paro los publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), en la Encuesta de Población Activa, que se publica trimestralmente, por lo que no es posible facilitar el dato de tasa de paro de uno o dos meses."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos indefinidos a trabajadores minusválidos en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)  
(Registro de entrada núm. 318, de 25/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos indefinidos a trabajadores minusválidos en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATOS INDEFINIDOS A TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE E 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los contratos indefinidos realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2006 a trabajadores minusválidos han sido:

Octubre: 42.  
Noviembre:52."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos registrados por el programa contrat@ en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)  
(Registro de entrada núm. 319, de 25/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre contratos registrados por el programa contrat@ en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATOS REGISTRADOS POR EL PROGRAMA CONTRAT@ EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los contratos registrados a través de la aplicación informática Contrat@ en los meses señalados son:

Octubre: 56.724.  
Noviembre:56.226."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre asistentes a orientación de los Tutores de Empleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)  
(Registro de entrada núm. 320, de 25/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre asistentes a orientación de los Tutores de Empleo en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2007.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENTES A ORIENTACIÓN DE LOS TUTORES DE EMPLEO EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de desempleados que han recibido sesiones de orientación por los Tutores de Empleo en los meses indicados han sido:

Octubre: 844 personas.  
Noviembre: 885 personas."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

---

●●●●

---

